



CIRCULAR D.G.RR.HH. N° 10 /2024

La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **COMUNICA** a los Directores Generales, Regionales, Directores de Hospitales, Regionales, Centros de Salud, Institutos, Programas, SENEPa, SENASA, DIGESA, el lanzamiento del **CURSO/TALLER "ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS DEL MECIP"**, el cual se realiza en coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación y el Instituto Nacional de Salud.

En el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, asumido como compromiso del Gobierno Nacional en virtud del **Decreto N° 962/2008**, y adoptado en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la **Resolución S.G. N° 217/2024 "Por las cuales se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del MECIP 2015, y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP"**, se solicita a las dependencias del MSPyBS, la inscripción de funcionarios, personal contratado, comisionados designados mediante la **RESOLUCIÓN S.G. N° 73/2024 (cuya participación será de carácter obligatoria) e interesados en general.**

El objetivo consiste en capacitar a los funcionarios, personal contratado y comisionados designados mediante Resolución S.G. N° 73/24 e interesados en general, en referencia a la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, para el desarrollo de la misma, adquirir habilidades y obtener las herramientas que permita conocer los procesos necesarios a los efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas por la Contraloría General de la República.

INICIO Y DURACIÓN:

Inicio el día martes **11 de junio** del corriente año, con una duración de **6 meses**

MODALIDAD:

- El Curso-Taller será dictado en la modalidad virtual a través de la Plataforma del Instituto Nacional de Salud.

METODOLOGÍA:

- La capacitación será totalmente en forma virtual y expositiva, constará de 6 módulos; con una carga total de 90 horas (para los designados mediante la Resolución S.G. N° 73/2024) y de 50 horas (para los interesados en general).

CERTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- La entrega de certificados se realizará a los participantes que hayan cumplido con los procesos conforme al Reglamento de Uso del Aula Virtual, el cual será socializado con los mismos.

La inscripción será a través del enlace <https://forms.gle/nzbWNYJTW4qKPtY88>, cuya fecha límite de cierre será el día **05/06/2024**. *No se recepcionará en formato físico.*

Para solicitar mayor información contactar al **(021) 2374297 - Dpto. Gestión del Desarrollo** o al **(0984) 288155 - Téc. Derlis R. Vera.**

Asunción, 31 de mayo de 2024.


ABG. MARÍA LORENA REGUERA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS


ABG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS